



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2012

Res. H. N° 1300-12

Expte. N° 4.645/12

VISTO:

La nota N° 2239/12 mediante la cual el Sr. Joaquín DIAZ, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica para asistir a las "Vigésimas Jornadas Universitarias sobre Computación" que se realizarán en la Universidad Católica de Santiago del Estero, los días 4 y 5 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, inscripción y de estadía (mediante viáticos) para participar en la actividad mencionada:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 087/12, otorgar la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00) al solicitante, del Fondo de Capacitación PAU, con la posibilidad de incrementar la ayuda en caso de existir fondos al finalizar el ejercicio económico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/08/12)

RESUELVE

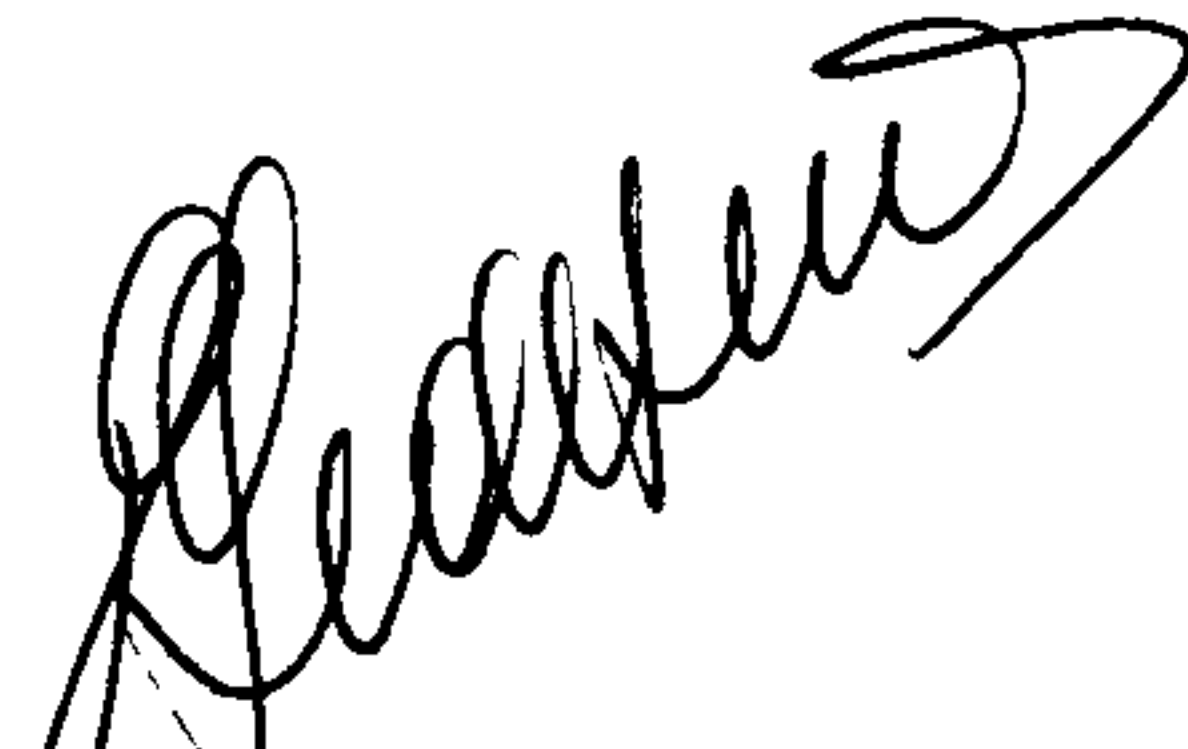
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00) al Ing. Joaquín María DIAZ, DNI 25.139.430, supervisor de Red de esta Facultad, en carácter de ayuda económica para cubrir parcialmente gastos para participar de la actividad mencionada en el exordio;

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación PAU. -

ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO que en caso de existir fondos del rubro correspondiente al finalizar el ejercicio económico, podría efectuarse un refuerzo de la ayuda económica otorgada. -

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

SECRETARÍA


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa